

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Rdo. 0050013110-007-2020-00501-00

REFERENCIA: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, REGULACIÓN DE CUSTODIA
Y CUIDADOS PERSONALES Y PRIVACIÓN DE ADMINISTRACION DE LOS
BIENES DE LOS HIJOS

Después de haberse puesto en conocimiento de las partes las respuestas de los oficios Nro. 843 y 844, ordenados dentro del proceso de la referencia a las entidades PORVENIR y SEGUROS DE VIDA ALFA, respectivamente, se dispone volver a oficiar a dichas entidades para que se sirvan de informarle al despacho de manera concreta el monto de dinero que se tiene acumulado en favor de la menor M.C.B.M con tarjeta de identidad Nro. 1.034.994.365; quien actualmente tiene la mesada suspendida, proveniente de la pensión que recibía su madre en vida PAULA ANDREA MONCADA GONZALES, identificada con C.C Nro. 43.274.265 y que se dejó de percibir al momento de su muerte y que para el día de hoy debe de estar acumulada retroactivamente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6b542aeb40e7321506a0ad9dbc02c0bf9590e91fa5f7e3f4a1101a79332ebe**

Documento generado en 01/12/2021 01:14:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>